

preparaf  
Ca. Roll 85-11  
20  
R. 2554432

# NOS D. MIGUEL GARCIA CUESTA,

*por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de Santiago, Capellan mayor de S. M., Juez ordinario de su Real Casa y Corte, Notario mayor del Reino de Leon &c.*

A nuestro venerable Dean y Cabildo, al Clero y pueblo de nuestra Diócesis, salud en N. S. Jesucristo.

**N**UESTRO Santísimo Padre el Papa Pio IX profundamente afectado á vista de la espantosa guerra que iba á estallar entre tres Naciones Católicas, y que nosotros sabemos ya con cuanto encarnizamiento se está desgraciadamente haciendo en Italia, ha dirigido en 27 de Abril último una sentida encíclica á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de la cristiandad encargándoles con mucho encarecimiento se hagan rogativas públicas en todas partes por la paz del mundo, especialmente entre los príncipes cristianos.

Nada mas justo que este piadoso deseo del Padre comun de los fieles. La guerra es mirada con razon por la Iglesia como un azote de la humanidad, como un castigo que Dios envía á los pueblos por motivos y fines que su sábia Providencia nos oculta las mas de las veces. La guerra lleva siempre consigo muy lamentables desgracias. La muerte de millares de hombres, los ayes lastimeros de los heridos, la consternacion y vejaciones de los pueblos, la licencia que es inseparable de ese estado violento, son bastantes motivos para aflijir el ánimo, no digo de un cristiano, sinó de cualquiera hombre que no haya perdido enteramente los sentimientos naturales de humanidad. El espíritu de caridad cristiana, que se estiende á todos los hombres sin distincion de Judío ó Gentil, de Bárbaro ó Escita, sería bastante para inspirarnos el deseo de pedir al Padre de las misericordias y de todo consuelo que se dignase hacer cesar cuanto antes la calamidad de la guerra.

Pero en la que actualmente se está haciendo además de ese motivo general los hay muy especiales para que el gefe de la Iglesia y todos los que pertenecemos á ella acudamos solicitamente al que tiene en su mano los corazones de los reyes y de los pueblos para que los mueva á sentimientos pacíficos. Los numerosos ejércitos beligerantes son de naciones católicas, y católico es el pais que está sirviendo de teatro á la Guerra. Millares de cristianos caen á impulso del hierro ó del plomo con peligro de que perezcan eternamente tantas almas que salen á la vez de este mundo sin que tengan oportunidad para prepararse en medio del estruendo y de los furoros del combate. Esto es lo que mas afecta á los hombres de fé; esto es lo que mas aflige al Pastor universal de la Iglesia, que ama tiernamente como sus propios hijos á los que hoy tan encarnizadamente se combaten. La caridad es ordenada, y naturalmente se muestra mas ardiente hácia los que nos son mas allegados, como sucede con los que hoy pelean que son nuestros hermanos en la fé. Estas y otras consideraciones deben escitar mas y mas nuestra caridad para pedir con fervor y perseverancia á nuestro buen Dios que se apiade de los pueblos pertenecientes á su Iglesia que tanto sufren en los dos imperios católicos y en una gran parte de la Italia.

Ved aquí ahora la encíclica del Santo Padre.

«Venerables hermanos: salud y Apostólica bendicion. Cuando en estos días sagrados y festivos al celebrar nuestra Santa Madre la Iglesia por todo el orbe con efusion de alegría el solemne aniversario de



USC

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

la Pascua trae á la memoria de todos los fieles las alegres palabras de aquella suavísima paz que el unigénito Hijo de Dios, N. S. Jesucristo, vencida la muerte y arruinado el imperio del demonio, anunció despues de la resurreccion con tanta frecuencia y tanto amor á sus Apóstoles y discípulos; he aquí que se levanta un tristísimo grito de guerra entre naciones católicas, y resuena en los oidos de todos. Nos pues, que aunque sin merecerlo hacemos acá en la tierra las veces de aquel que al nacer de la Inmaculada Virgen anunció por medio de sus Angeles la paz á los hombres de buena voluntad, y que habiendo resucitado de entre los muertos, y estando para subirse al Cielo á la diestra de Dios Padre dejó la paz á sus discipulos, no podemos menos en virtud de la caridad y solicitud paternal que nos anima hácia los pueblos, especialmente si son católicos, de clamar por la paz una y otra vez, y de repelir «*la paz sea con vosotros, la paz sea con vosotros*» inculcando sin interrupcion con toda la fuerza de nuestro ánimo estas palabras de nuestro Salvador «*Pax vobis, pax vobis.*» Con estas palabras de paz nos dirigimos á vosotros, venerables hermanos, llamados á la parte de nuestra solicitud para que en virtud de vuestra esclarecida piedad esciteis con todo cuidado y diligencia á los pueblos encomendados á vuestra vigilancia á fin de que dirijan sus oraciones á Dios para que nos conceda á todos la paz tan apetecida.

Por esta causa Nos en cumplimiento de nuestro ministerio pastoral no hemos omitido el disponer en nuestros Estados Pontificios se hagan públicas rogativas al Padre clementísimo de las misericordias, y siguiendo las huellas de nuestros predecesores, hemos resuelto recurrir tambien á vuestras oraciones y á las de toda la Iglesia. Asi que por esta carta os pedimos venerables hermanos que segun vuestro celo religioso dispongais lo mas pronto posible se hagan rogativas públicas en vuestras Diócesis á fin de que los fieles confiados á vuestra solicitud, despues de implorar el poderoso patrocinio de la Inmaculada y Santísima Virgen María, Madre de Dios, pidan con fervor y supliquen al Señor rico en misericordia, que apartando de nosotros su indignacion por los méritos de su unigénito Hijo N. S. Jesucristo, y alejando del mundo la guerra, illustre con su Divina gracia los entendimientos de todos é inflame sus corazones con el amor de una paz cristiana, y haga con su virtud omnipotente que arraigados y fundados todos en la fé y la caridad, observen diligentemente sus santos mandamientos, pidan con corazon contrito y humillado el perdon de los pecados, y apartándose del mal y obrando el bien, caminen por la senda de la justicia, conserven siempre entre sí la caridad, la ejerciten, y de esta manera consigan la paz saludable con Dios, consigo mismos y con todos los hombres.

No dudamos, venerables hermanos, en virtud de vuestro conocido respeto hácia Nos, y hácia esta Silla Apostólica, procurareis secundar muy diligentemente nuestros deseos y votos. Mas para que los fieles insistan con mas ardiente empeño y con mas abundantes frutos en las oraciones que les ordenéis, hemos creído oportuno abrir y distribuir los tesoros de las gracias espirituales, cuya dispensacion Nos ha encomendado el Altísimo. Por lo cual concedemos á los fieles en la forma acostumbrada por la Iglesia una indulgencia de 300 dias, que podrán ganar tantas cuantas veces asistan devotamente á las indicadas rogativas. Además, durante el tiempo de ellas concedemos á los mismos fieles indulgencia plenaria, que podrán ganar una vez solamente al mes en el dia en que purificados con la confesion sacramental y alimentados con la sagrada Eucaristia visitaren religiosamente alguna Iglesia, y oraren allí por el mismo fin. Ultimamente nada mas grato á nuestro corazon que el aprovecharnos de esta ocasion tambien para manifestaros y confirmaros otra vez los sentimientos de benevolencia de que estamos animados hácia vosotros, venerables hermanos, y de este nuestro afecto sea tambien prenda la bendicion. Apostólica que del fondo de nuestra alma damos á vosotros, venerables hermanos, y á todo el clero y pueblo fiel encomendado á vuestro cuidado. Dado en Roma en San Pedro á 27 de Abril de 1859 y de nuestro Pontificado año décimo tercio.»

Secundando pues los justísimos deseos de S. Santidad el Papa Pio IX y para satisfacer tambien los impulsos de la caridad de nuestros amados Diocesanos, ordenamos se celebre en todas las parroquias de nuestra Diócesis una rogativa pública en el primer dia festivo despues de recibida esta nuestra circular, cantándose las Letanías de los Santos con las preces del ritual *tempore belli*. En los demas dias de obligacion de oír misa se cantará dentro de la Iglesia la Letanía de la Santísima Virgen María con la oracion *concede* hasta la conclusion la guerra. Todos los sacerdotes durante este tiempo añadirán á la misa del dia la colecta de la que entre las votivas se dice *tempore belli*, esceptuando los dias de primera clase ó la solemne conventual de segunda clase, en las cuales no cabe dicho colecta.

Su Santidad concede 300 dias de indulgencia á los que asistieren devotamente y tomaren parte en estas rogativas por cada vez que lo hicieren, y una indulgencia plenaria en cada

mes confesando y comulgando en un dia elegido, y orando en alguna Iglesia por la paz entre los Principes cristianos.

Encargamos á todos nuestros Diocesanos que oren tambien privadamente por el fin indicado, y por cada vez que lo hicieren les concedemos 80 dias de indulgencia. Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Santiago à 30 dias del mes de Junio de 1859.

El Arzobispo.

Por mandado de S. E. I.  
D. Francisco Plaza,  
VICE-SRIO.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



01520394

683589492



USC

UNIVERSIDADE  
DE SANTIAGO  
DE COMPOSTELA

